

y Ciencias de la Música», 56/2005, debe decir Universidad Autónoma de Madrid, MCD2008-00003, «Historia y Ciencias de la Música», 778/1998.

En el Anexo II, en el que se relacionan los estudios de doctorado que han renovado la Mención de Calidad para el curso 2008-2009, en la página 44909, donde dice «Universidad Autónoma de Madrid, MCD2006-00379, «Matemáticas y Aplicaciones», 56/2005, debe decir «Universidad Autónoma de Madrid, MCD2006-00379, «Matemáticas», 56/2005.

En la página 44909, donde dice Universidad Autónoma de Madrid, referencia MCD2007-000211, «Química Orgánica», 56/2005»; debe decir Universidad Autónoma de Madrid, referencia MCD2007-00211, «Ciencia y Tecnología Química», 56/2005».

En la página 44924, donde dice «Universidad de Sevilla, MCD2005-000251, Física Nuclear, 778/1998, Universidades e Instituciones participantes, Universidad de Sevilla; debe decir «Universidad de Sevilla, MCD2005-00251, »Física Nuclear», 778/1998»; Universidades e Instituciones participantes, Universidad de Sevilla, Universidad de Huelva, Universidad de Santiago Compostela, Universidad de Salamanca, Universidad de Granada, Universidad Complutense de Madrid, Instituto de Física Corpuscular (CSIC, Valencia) e Instituto de Estructura de la Materia (CSIC, Madrid).

En la página 44926, donde dice «Universidad de Valladolid, MCD2006-00289, «Investigación en Ingeniería Termodinámica de Fluidos», 56/2005, Universidades e Instituciones participantes, Universidad de Valladolid debe decir «Universidad de Valladolid, MCD2006-00289, «Investigación en Ingeniería Termodinámica de Fluidos», 56/2005, Universidades e Instituciones participantes, Universidad de Valladolid, Universidad de Burgos y Universidad Rovira y Virgili.

En la página 44933, donde dice: «Universidad Pública de Navarra, MCD2004-00047, «Economía, Organización y Gestión (Business Economics), 778/1998, Universidades e Instituciones Participantes, Universidad Autónoma de Madrid, Universidad Islas Baleares Universidad Pública de Navarra, debe decir »Universidad Pública de Navarra, MCD2004-00047, Economía, Organización y Gestión (Business Economics), 778/1998, Universidades e Instituciones Participantes, Universidad Autónoma de Barcelona, Universidad Islas Baleares y Universidad Pública de Navarra.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de un mes recurso potestativo de reposición, al amparo de los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre. Asimismo, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su notificación. Dicho recurso no podrá ser interpuesto hasta que el anterior recurso potestativo de reposición sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta.

Madrid, 20 de noviembre de 2008.—El Secretario de Estado de Universidades, P.D. (Orden CIN/3022/2008, de 20 de octubre), el Director General de Universidades, Felipe Pétrez Calvo.

BANCO DE ESPAÑA

19823

RESOLUCIÓN de 5 de diciembre de 2008, del Banco de España, por la que se hacen públicos los cambios del euro correspondientes al día 5 de diciembre de 2008, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la Introducción del Euro.

CAMBIOS

1 euro =	1,2665	dólares USA.
1 euro =	116,91	yenes japoneses.
1 euro =	1,9558	levs búlgaros.
1 euro =	25,765	coronas checas.
1 euro =	7,4495	coronas danesas.
1 euro =	15,6466	coronas estonas.
1 euro =	0,86660	libras esterlinas.
1 euro =	265,32	forints húngaros.
1 euro =	3,4528	litas lituanas.
1 euro =	0,7093	lats letones.
1 euro =	3,8865	zlotys polacos.
1 euro =	3,8558	nuevos leus rumanos.
1 euro =	10,5788	coronas suecas.
1 euro =	30,190	coronas eslovacas.
1 euro =	1,5380	francos suizos.
1 euro =	290,00	coronas islandesas.
1 euro =	9,1420	coronas noruegas.
1 euro =	7,1816	kunas croatas.
1 euro =	35,7265	rublos rusos.
1 euro =	2,0100	nuevas liras turcas.
1 euro =	1,9895	dólares australianos.
1 euro =	3,2246	reales brasileños.
1 euro =	1,6354	dólares canadienses.
1 euro =	8,7150	yuanes renminbi chinos.
1 euro =	9,8164	dólares de Hong-Kong.
1 euro =	14.754,73	rupias indonesias.
1 euro =	1.860,81	wons surcoreanos.
1 euro =	17,3099	pesos mexicanos.
1 euro =	4,6069	ringgits malasio.
1 euro =	2,4016	dólares neozelandeses.
1 euro =	62,120	pesos filipinos.
1 euro =	1,9309	dólares de Singapur.
1 euro =	45,170	bahts tailandeses.
1 euro =	13,0880	rands sudafricanos.

Madrid, 5 de diciembre de 2008.—El Director General de Operaciones, Mercados y Sistemas de Pago, Javier Alonso Ruiz-Ojeda.